

Catastro y Bienes Patrimoniales y en la Corregiduría del Corregimiento de Cermeño, por un término legal de diez (10) días hábiles, copias del mismo se le entrega al interesado para que lo haga publicar en un diario de la localidad por tres (3) días consecutivos, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que aún no lo hayan hecho y se crean con derecho a ello.
Ing. Mariano B. Quintero V.
Director de Catastro y Bienes Patrimoniales
Licdo. Carlos A. Dutari
Secretario ad hoc
18673

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO.**

DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGIÓN N° 7 CHEPO
EDICTO N° 8-7-34-2009
El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá al público.
HACE CONSTAR:
Que la señora (ita): DILIA ELENA FRIAS DIAZ, Vecina de VILLA LUCRE, corregimiento JOSE DOMINGO ESQUIVEL, del Distrito de SAN MIGUELITO, Provincia de

vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en CHEPO, a los 20 días del mes de ENERO de 2009.
ANYURI RÍOS
Secretaria Ad - Hoc.
FRANCISCO LÓPEZ
Funcionario Sustanciador
18675

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO**

DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGIÓN N° 5 PANAMÁ OESTE
EDICTO N° 044-DRA-09
El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá al público.
HACE CONSTAR:
Que el Señor DESARROLLO LOS MACANOS S.A. REP. LEGAL LUIS ALBERTO NAAR RAMIREZ Vecino de BELLA VISTA, corregimiento BELLA VISTA, del Distrito de PANAMA, Provincia de PANAMÁ Portador de la cédula de identidad personal N° 8-233-821 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud N° 8-5-145-2008 del 19 de marzo de 2008, según plano aprobado N° 809-08-19799, la adjudicación del título oneroso de una parcela de

RETIROCELLI
SUR: SANTO SEVERIANO CHIRU.
ESTE: ISAIAS DE LA CRUZ, QDA.
MONTE GRANDE, SERV. DE 10.00mts A LAS MARGARITAS, MARIANO PINTO PETROCELLI.
OESTE: DESARROLLO LOS MACANOS S.A.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de SAN CARLOS o en la corregiduría de LOS LLANITOS copia del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en CAPIRA a los 23 días del mes de ENERO de 2009.
ANIBAL TORRES
Secretario Ad - Hoc.
ING. MIGUEL MADRID
Funcionario Sustanciador
18677

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO**

DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGIÓN N° 5 PANAMÁ OESTE
EDICTO N° 045-DRA-09
El Suscrito Funcionario

localidad de LA SANTA
Corregimiento LA LAGUNA,
Distrito de SAN CARLOS,
Provincia de PANAMÁ,
comprendida dentro de los
siguientes linderos:

NORTE: DESARROLLO NUARIO S.A. CAMINO DE 10.00mts A SORA Y MATA AHOGADO,
PEDRO SANCHEZ, TOMA DE AGUA, MARGARITO SANCHEZ,
MIGUEL A. SANCHEZ, QDA. S/N.
SUR: CATALINO MUÑOZ
DESARROLLO ELECTRA S.A.,
ZANJA, AGUSTIN MUÑOZ.

ESTE: AUSTINIANO HIGUERO NAVARRO, CARLOS E. MUÑOZ
OESTE: ALTOS DE VISTA MARES S.A., DESARROLLO ORIA S.A.
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de SAN CARLOS o en la corregiduría de LA LAGUNA copia del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en CAPIRA a los 23 días del mes de ENERO de 2009.
ANIBAL TORRES
Secretario Ad-Hoc
ING. MIGUEL MADRID
Funcionario Sustanciado

Agua
8-5-
de 2
Nº 8
del t
de ti
adju
total
El te
locali
Corri
Distr
Provi
com
sigui
NOR
MIGL
SUR
GUA
ESTE
5.0r
HACI
HER
Para
prese
de es
del D
la co
copia
al int
publi
publi
como
Códig
tendr
días a
publi
Dado
mes d

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

Enrilews, S.A., hace de conocimiento público que durante quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- Nombre del Proyecto: **Línea de Transmisión de 230 Kv Toabré – Antón.**
- Promotor: **Enrilews, S.A.**
- Localización: **El proyecto inicia en el corregimiento de Toabré, distrito de Penonomé y llega hasta el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Antón, provincia de Coclé.**

4. Breve descripción del proyecto.

El proyecto denominado "Línea de Transmisión de 230 Kv Toabré - Antón", consiste en las siguientes actividades: construcción y cimentación de los apoyos eléctricos, tendido de los conductores de fase, colocación de cable de puesta a tierra, aisladores y herrajes, puesta a tierra de los apoyos eléctricos, colocación de dispositivos para proteger la avifauna, protección contra la vibración por acción del viento, contrapesos, balizas y habilitación de los caminos de acceso hacia los apoyos eléctricos.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes.

EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO
CREACIÓN DE EMPLEO LOCAL	INCREMENTO DE RIESGO POR ACCIDENTES.
INCREMENTO EN LOS BIENES Y SERVICIOS	POSSIBLE AFECTACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL Y AFECTACIÓN DE LA CALIDAD DEL PAISAJE.
GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL	POSIBLES COLISIÓN DE AVES O CHOQUE FÍSICO DE LAS AVES CON CABLES DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN.
INCREMENTO EN LOS BIENES Y SERVICIOS	EFFECTOS INDUCIDOS POR LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
INCREMENTO DE RIESGO POR ACCIDENTES.	EL PERSONAL DE TRABAJO DEBE CONTAR CON TODOS LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD (BOTAS, GUANTES, PROTECTORES AUDITIVOS).
POSSIBLE AFECTACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL Y AFECTACIÓN DE LA CALIDAD DEL PAISAJE.	SE DEBERÁ PRESERVAR Y PROTEGER TODOS LOS ÁRBOLES QUE EXISTAN EN EL SITIO DE OBRA, EXCEPTUANDO AQUELLOS ÁRBOLES QUE DEBAN SER REMOVIDOS POR ENCONTRARSE SUS RAMAS A MENOS DE DIEZ (10) METROS DE LOS CONDUCTORES O QUE PUEDAN INTERFERIR, CON LA OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN.

ETAPA DE OPERACIÓN	
IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
POSSIBLE COLISIÓN DE AVES O CHOQUE FÍSICO DE LAS AVES CON CABLES DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN.	INSTALAR DISPOSITIVOS QUE DIFICULTEN O IMPIDAN LA POSADA DEL AVE SOBRE LOS CONDUCTORES.
EFFECTOS INDUCIDOS POR LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.	SELECCIONAR EL CORREDOR Y DERECHOS DE VÍA DE MODO TAL QUE LAS SERVIDUMBRES EVITEN LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD HUMANA.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de la Autoridad del Ambiente de Coclé y en el Centro de Documentación de la ANAM localizado en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Albrook, edificio N° 804, planta baja, en horario de nueve de la mañana a tres de la tarde (9:00 a.m. a 3:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General de la ANAM, dentro del término de 15 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.